

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 896 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1773

VAZQUEZ USALIAGA, Ramón; domiciliado últimamente en Cuevas de Vera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad de Cuevas, para ser oído en causa sobre estafa, instruida por denuncia de D. Alfonso Márquez Flores. 5620

1774

WERTIN, Ricardo, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de Juanelo, número 18, tercero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Buenavista, de Madrid, Escrivanía del Sr. Sandó, para recibirle indagatoria en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 555G

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7461

LOPES PORRES, Bonifacio; natural de Santander, de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Julio Jiménez, de la Comandancia de Marina, en Santander. JM—3591

7462

MONEDERO ANTOLIN, Simón; natural de Tariego (Palencia), profesión inscripto, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Julio Jiménez, de la Comandancia de Marina, en Santander. JM—3589

7463

PENA Y RODRIGUEZ, Manuel Antonio; hijo de José y de Eulogio, natural

de Negradas, de estado soltero, profesión inscripto, de veinte años; señas: cuerpo crecido, ojos castaños, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem, barba ninguna, color trigueño; domiciliado últimamente en Negradas; procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Jesús María Manjón y Brandaris, de la Ayudantía de Marina, en Vivero. JM—3594

7464

RIQUELME FERRER, Francisco; hijo de José y de María, natural de Villa Carlos (Baleares), de estado soltero, profesión inscripto, de veinte años; estatura regular, ojos negros, cejas y pelo ídem, nariz y boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Villa Carlos; procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Pascual del Pobil, Alférez de Navío en la Comandancia de Marina, en Palma de Mallorca. JM—3602

7465

ROMERAL BAYONA, Gabriel; hijo de Gabriel y de María, natural de Palma de Mallorca, profesión inscripto, de veinte años; estatura regular, ojos azules, pelo y cejas castaños, frente, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por falta de incorporación para su ingreso en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Luis Pascual del Pobil, Alférez de Navío de la Comandancia de Marina, en Palma de Mallorca. JM—3601

7466

RUIZ POSTIGO, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión inscripto, de veinte años; domiciliado últimamente en Málaga, Fuentesilla, número 3; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Montero Reguera, de la Comandancia de Marina de la provincia, en Málaga. JM—3570

7467

SANTIBÁÑEZ GOMEZ, Celestino; natural de San Felices de Buelna (Santander), profesión inscripto, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Asulleros (Santander); procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Julio Jiménez, de la Comandancia de Marina, en Santander. JM—3590

7468

SARAPAR LOPEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Vicenta; natural de San Esteban del Valle, de estado soltero, profesión inscripto, de veinte años; señas: estatura crecida, ojos azules, pelo castaño, frente regular, nariz ídem, barba ninguna, color trigueño; domiciliado últimamente en San Esteban del Valle; procesado por no haberse presentado para su ingreso en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Jesús María Manjón y Brandaris, de la Ayudantía de Marina, en Vivero. JM—3598

7469

TUR Y TUR, Bartolomé, de Cau Chumou Caus; hijo de Bartolomé y Margarita, natural de la Parroquia de San Agustín (Ibiza), de estado casado, profesión jornalero, de veintiseis años; señas: estatura alta, ojos azules, pelo y cejas castaños, frente espaciosa, nariz y boca regular, todo abultado y color moreno;

procesado por denuncia de dinamita, á bordo de una embarcación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Fernández, de la Comandancia de Marina, en Ibiza. JM—3443

7470

VALE CALVO, Maximino; hijo de Domingo y de Antonia, natural de Valle, de estado soltero, profesión inscripto, de veinte años; señas: cuerpo crecido, ojos negros, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem, barba ninguna, color trigueño; domiciliado últimamente en Valle; procesado por no haberse presentado para su ingreso en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Jesús María Manjón y Brandaris, de la Ayudantía de Marina, en Vivero. JM—3597

7471

VERDU MARIN, Antonio (a) Fudides; natural de Murcia, de estado no consta, profesión no consta, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de la Cathedral, de Murcia, para cumplir condena. 5627

7472

ALEMANY OSTE, Vicente; natural de San Jorge (Barcelona), de estado soltero, profesión tresillador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de la Libertad, número 13, tercero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Pérez Aparicio, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante.—Alicante, 14 de Mayo de 1910. El segundo Teniente, Juez instructor, José Pérez. JG—3352

7473

ALONSO GUTIERREZ, Domingo; natural de la Victoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Victoria; procesado por falta á la concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente (E. R.) de Ingenieros, D. Valentín de Santiago Fuentes, so pena de ser declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín de Santiago Fuentes. JG—3293

7474

ALVAREZ ARCHILLA, Manuel; natural de Cojayar, de esta provincia; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cojayar; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de este Regimiento don Rodrigo de Soto González.—Granada, 14 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Rodrigo de Soto. JG—3278

7475

ANTA PEQUE, Andrés; natural de Escobar (Zamora), de estado soltero, profesión tejedor, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Escobar (Zamora); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Enrique Alvarez Fernández, Juez instructor del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, de guarnición en el Cañón de























PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA														
				GANADO						Perros.....	Gatos.....	Asnos.....	Conejos.....					
				Caballos.....	Mulas.....	Asnos.....	Vanucos.....	Lecheros.....	Ovcheros.....					De cada.....				
Valladolid.....	Villanubla.....	Viruela.....	Agosto.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Capital.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Nava del Rey.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Vizcaya.....	Capital.....	Rabia.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Durango.....	Perincomonia.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Valmaseda.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Guernica.....	Tuberculosis.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Zamora.....	Fuentesauco.....	Carbunco bacteridiano.....	17 Julio.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Cubillos.....	Idem.....	5 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Morales del Rey.....	Idem.....	24 Junio.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Santa Colomba las Monjas.....	Idem.....	25 Julio.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Molacillo.....	Idem.....	7 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Valcabado.....	Idem.....	8 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Monfarracines.....	Idem.....	15 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Idem.....	Carbunco bacteriano.....	20 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Bustillo del Oro.....	Glosopeda.....	16 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Toro.....	Viruela.....	5 Junio.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Tagarabuena.....	Idem.....	Agosto.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Capital.....	Tuberculosis.....	19 Julio.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Molacillos.....	Rabia.....	19 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Almeida.....	Duriza.....	19 idem.....	3	x	x	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Zaragoza.....	Cabola fuente.....	Viruela.....	28 Agosto.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Alhama.....	Idem.....	Agosto.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Ariza.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	La Almunia.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Pinseque.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Belchite.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Azuara.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	El Burgo.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Capital.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Utebo.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Caspe.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Sástago.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Pañador.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Alfajarín.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Noveru.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Pastriz.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Letux.....	Pasteurelisis.....	Idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Calatorao.....	Carbunco bacteridiano.....	1.º Agosto.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Letux.....	Idem.....	2 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	El Burgo.....	Idem.....	28 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Orós.....	Idem.....	19 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Caspe.....	Idem.....	Agosto.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Capital.....	Perincomonia.....	1.º idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Muría.....	Cólera.....	6 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
—	Ardisa.....	Idem.....	19 idem.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
TOTALES.....				14	27	12	75	4.451	553	1316	2	x	101	x				

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA			INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA			DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA																				
GANADO			GANADO			GANADO																				
Asnal.....	Vacuno.....	Mulero.....	Asnal.....	Vacuno.....	Mulero.....	Asnal.....	Vacuno.....	Mulero.....																		
9	21	11	26	121	107	599	1	94	57	49	70	394	12.909	268	1358	19	1420	32	29	30	258	1.119	179	846	13	633

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE AGOSTO		MES DE AGOSTO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumocenteritis.....	254	156	527	304
Mal rojo.....	1.049	443	427	136
Pasteurelosis.....	8	4	354	283
Viruela.....	4.253	31	10.231	471
Sarna.....	4	>	379	10
Carbunco bacteridiano.....	1.797	532	3.020	1.112
Idem bacteriano.....	11	10	31	22
Perineumonía.....	32	>	71	40
Tuberculosis.....	2	2	17	17
Difteria y cólera aviar.....	101	94	1.420	633
<i>Suma y sigue.</i> .....	7.511	1.272	16.507	3.118

NOTA.— Han remitido partes negativos las Inspecciones de Barcelona, Canarias y Coruña.—No han enviado datos las Inspecciones Madrid, 2 de Junio de 1910. = El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Loganés (Madrid).—Dado en Loganés á 13 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

JG—3279

7476

ANTELO GOMIBO, Manuel; natural del Ayuntamiento de Carballo, partido judicial de idem, provincia de la Coruña; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Rus, Ayuntamiento de Carballo, partido judicial de idem, provincia de la Coruña; encausado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Felipe Lariño Ufía, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontvedra, 14 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Felipe Lariño.

JG—3346

7477

ANTUÑA MARCELINO, Antonio; natural de Tuilla, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tuilla; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, sito en el Cuartel del Conde Anáhuze, en esta plaza, para responder á los cargos que contra el referido individuo resultan en el expediente que al efecto instruyo.—Valladolid, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor.

JG—3300

7478

ARTERO MELGARES, Rafael; hijo de Francisco y Trinidad, natural de Tabernas, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,637 metros; domiciliado últimamente en Tabernas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor que suscribe, D. Juan de Micoche y Azúa, sito en el Cuartel de la Trinidad, en Málaga.—Málaga, 12 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan de Micoche.

JG—3256

7479

BELZONTE GALLEGO, Darío; natural de Bocinos, Ayuntamiento de Perico de Aguilar (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bocinos; procesado por desertar de Caja; comparecerá, en término de quince días, desde la fecha de su publicación, ante el señor Juez militar de Vigo, D. Luis Pérez Peñamaría y Vélez, sito en el Cuartel de San Sebastián, de esta plaza.—Vigo, 10 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis P. Peñamaría.

JG—3271

7480

BILBAO IPARRAGUIRRE, Antonio José; natural de Cegama, vecindado en Araya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y cinco meses; domiciliado últimamente en Araya; procesado por desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, Capitán D. Miguel Gutiérrez Rodríguez, conatos desde la publicación de esta requisitoria.—Vitoria, 20 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Miguel Gutiérrez.

JG—3350

7481

BLANCO ANDREU, Jaime; natural de Graña, soltero, profe. de veintidós años, once meses y cinco días de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Manuel de Galf y Alonso, segundo Teniente de este Cuerpo y Juez instructor del citado expediente.—Alicante, 14 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel de Galf.

JG—3351

7482

BLASCO HINOJO, Antonio; sin apodo; domiciliado últimamente en Valencia, calle Cordá, número 4; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado, residente en Vich, Cuartel de Infantería del Carmen, para prestar declaración en expediente que por falta á concentración se le instruyo por el Capitán del Batallón Cazadores de Alfonso XII, núme-

ro 15, D. Luis Murillo y Surier.—Vich, 10 de Mayo de 1910.—Luis Murillo.

JG—3270

7483

CALSINA RESTA, Martín; sin apodo conocido, hijo de Jaime y Rosa; natural de Llausá, provincia de Gerona, de estado soltero y de oficio poseedor, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Llausá; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, don Manuel Ríos Fernández, cuya residencia oficial es en el Castillo de San Fernando, pabellón número 57, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que por la citada falta le instruyo.—Dado en Figueras á 10 de Mayo de 1910. El Comandante, Juez instructor, Manuel Ríos.

JG—3276

7484

CANALI BERNARDÓ, Pedro; natural de Abella, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, D. Ramón Solchuga Zala, en la Plaza de Pamplona.—Pamplona, 17 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Solchuga.

JG—3364

7485

CANELA FALIP, Luis; natural de Talavera, de estado soltero, profesión u oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Arañuelilla, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde su publicación, ante el señor Capitán, Juez instructor, D. Francisco Roig Carróns, en el Cuartel de Alfonso XII, en Logroño.—Logroño, 18 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Roig.

JG—3358

7486

CASANELLAS GALLUR, Julián; natural de Ugar, Ayuntamiento de Ferri, pro-

**MEN**

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE AGOSTO		MES DE AGOSTO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
<i>Sumas anteriores</i> .....	7.511	1.272	16.507	3.118
Glosopeda.....	31	13	16	"
Neumonía contagiosa.....	15	"	"	"
Muermo.....	"	"	4	4
Rabia.....	2	2	13	13
Cisticercosis.....	"	"	1	1
Tétanos.....	"	"	1	1
Triquinosis.....	"	"	2	2
Durina.....	4	2	"	"
<b>TOTAL GENERAL</b> .....	<b>7.566</b>	<b>1.289</b>	<b>16.544</b>	<b>3.139</b>

de Alicante, Avila, Cuenca, Granada, Pontevedra, Sevilla y Tarragona.

vincia de Navarra, de estado soltero, labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Celestino Muga Díez, en el Cuartel de María Cristina, en la plaza de Santander.—Santander, 14 de Mayo de 1910. El segundo Teniente, Juez instructor, Celestino Muga. JG—3240

7487

CASAS TAJULA, Juan; natural de San Martín de Provensals (Barcelona), de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Sagrera, número 118; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá ante don Pedro García Puche, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante.—Alicante, 15 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro García. JM—3272

7488

CASTELL MAS, José; natural de Claverol (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Claverol; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ramón Solchaga Zala, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en la Plaza de Pamplona.—Pamplona, 12 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Solchaga. JG—3258

7489

CEJAS RODRIGUEZ, Silvino; apodado no se le conoce, natural de Buenavista (Canarias), de estado soltero, de veintitrés años de edad, profesión del campo, se ignora su domicilio actual; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en el Cuartel de San Agustín, de esta villa.—Dada en la Orotava á 8 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—3289

7490

CERVERA SIMÓ, Olegario; sin apodo, natural de Barcelona, de estado soltero,

Educaudo de Trompetas del Regimiento Dragones de Numancia, de oficio zapatero, de dieciocho años de edad, estatura 1,380, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, sin seña alguna particular y con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, en el barrio del Ginardó, en la carretera nueva de Horta, con su familia; procesado por el delito de deserción y quebrantamiento de arresto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Dragones de Numancia, D. Perfecto Martínez Paluelo, en el local del Cuartel de Alfonso XIII, de esta ciudad.—Barcelona, 12 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Perfecto Martínez Paluelo. JG—3320

7491

CILVEY SOLA, Domingo; natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por falta á concentración; comparecerán, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Celestino Muga Díez, en el Cuartel de María Cristina, en Santander.—Santander, 17 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Celestino Muga. JG—3269

7492

CLOT CRIGUET, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor D. Benigno Ferrer Cobal, en término de treinta días.—Alicante, 7 de Mayo de 1910.—Benigno Ferrer. JG—3235

7493

CONDOM PAIROT, Juan; natural de Albem (Gerona), de estado casado, profesión escribiente, de cuarenta y siete años de edad; avenido últimamente en Granollers del Vallés (Barcelona); procesado por haber intervenido en la firma de un documento; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe, del Batallón de segunda Reserva, en Olot.—Olot, 14 de

Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Gómez. JG—3337

7494

CORBELLA FERRER, Luis; domiciliado últimamente en Copons (Barcelona); comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado militar, para responder á los cargos que le resultan, en el expediente por la falta grave de primera deserción, instruido por el Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro León Ruiz, Valencia, 9 de Mayo de 1910.—Alvaro León. JG—3366

7495

COSTA COSTA, Antonio; natural de Santa Inés (Baleares), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Cendra, número 12 (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Batallón Cazadores de Estolla, número 14, en Olot.—Olot, 12 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Antón. JG—3336

**Juzgados de primera instancia.**

**AMURRIO**

D. Jaime del Ojo y Fiestas, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en expediente seguido en este Juzgado y actuación del que refrenda, sobre declaración de ausencia de D. José Elejalde y Uliarte, vecino que fué de Llodio, instado por su esposa D.<sup>a</sup> Angela Villar y Urquijo, representada por el Procurador D. Paulino Arana y Aguirre, con fecha 13 del actual Junio, se dictó auto cuya parte dispositiva dice así:

«Se declara la ausencia de D. José Elejalde y Uliarte, vecino que fué de Llodio, según lo ha interesado su viviente esposa D.<sup>a</sup> Angela Villar y Urquijo, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de la publicación de la parte dispositiva de este proveído en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.»

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID. se expide el presente en Aduana a 15 de Junio de 1910.—Jaimo del Oje.—P. S. M., Julián Zaza o.

X—1305

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha 25 del actual, en los autos seguidos á instancia del Banco Hipotecario de España contra don José Parellada Sans, sobre secuestro y posesión interina de una casa en Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, sita en la calle de Fosá Vell, números 2, 4 y 6; se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de quince días, por lo menos, y precio ó tipo de 9.000 pesetas, rebajado el 25 por 1,0 del precio de 12.000 pesetas fijado en la primera subasta, la referida línea hipotecada, compuesta de bajos, entresuelo, primero y segundo pisos, rematada por una terraza; situada en la calle de Fosá Vell, esquina á la del Marqués, señalada con los números 2, 4 y 6, que linda al Este, con la calle del Marqués; al Oeste, casa de D. Joaquín Escofel; al Sur, con la calle de Fosá Vell, y al Norte, con casa de D.<sup>a</sup> Micaela Ballester de Bois, D.<sup>a</sup> Antonia Soler de Pascual y de D. Pablo Campins, y comprende una superficie de 150 metros cuadrados, equivalentes á 3.970 Peñinos y 50 céntimos de otro.

Y para el acto del remate, que habrá de tener lugar de día y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Villanueva y Geltrú, se ha señalado el día 15 de Julio próximo, á las once horas, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar el 10 por 100, por lo menos, del tipo ó precio de ella; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de 9.000 pesetas, pudiendo hacerlas á calidad de ceder el remate á un tercero, y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación, expedida, con referencia á ellos, por el Registrador de la Propiedad, unida á los autos, que estarán de manifiesto en Escribanía, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid, 28 de Mayo de 1910.—El Juez de primera instancia, Alberto Vela y López.—El Escribano, José Dalmau.

X—1306

MADRID—HOSPICIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, y por providencia de 31 de Marzo último, fué admitida en Derecho la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por D. Francisco Purguón Yárritu, representado por el Procurador D. Hilario Dago contra D.<sup>a</sup> Isidra Pérez Carrera, D. Francisco Rodríguez López, como representante legal de sus hijos menores D. Vicente, D. José, D. Ismael y D. Augusto Rodríguez Pérez, D.<sup>a</sup> Cenaida Rodríguez Pérez, D. Antonio Jiménez Baudrés, D. Mariano y D. Blas Jiménez Ignacio, D. Luis, D.<sup>a</sup> Marcelina y D. Miguel Julva Jiménez; los derechohabientes de D. Francisco Jiménez Anaya y de doña María, D.<sup>a</sup> Paula y D.<sup>a</sup> Dolores González Añover, y el Ministerio Fiscal, en representación de estos derechohabientes, cuya existencia es ignorada, sobre adjudicación de inmueble poseído en comunidad, de cuya demanda se confirió traslado á todos los demandados, emplazándose para que en el término de doce días

compareciera en autos, personándose en forma, publicándose la edicta respectiva relativa á los derechohabientes indicados en la GACETA DE MADRID correspondiente al 15 de Abril último, previniéndoles que de no comparecer, personándose en forma, los parará el perjuicio que hubiese lugar en Derecho, y no habiéndose personado, se les hace por la presente un segundo llamamiento para que se personen en el término de seis días, apercibido también de pararlos el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 14 de Junio de 1910.—El Escribano, José M. de Antoula. X—1299

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 19 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, se hace saber por medio del presente que por D. Pablo Martínez Pardo, en representación de sus menores hijas D.<sup>a</sup> Adela y D.<sup>a</sup> Catalina Martínez Martín, por D. Alberto Martínez Martín, por sí y en representación de sus menores hijos D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Aurora, D. Alberto y doña María del Carmen Martínez Sierra, y por D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Soledad, D. Melitón, don José y D. Gonzalo Martínez Martín, se ha acudido á dicho Juzgado en escrito de 21 de Abril último en solicitud de que se les autorice para molificar su primer apelido, formando uno solo con el de Martínez Pardo, á fin de que puedan presentar su oposición ante dicho Juzgado cuantos se crean con derecho á ello dentro del término de tres meses, á contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, conforme al precepto del artículo 71 del Reglamento para la ejecución de ley del Registro Civil.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente edicto en Madrid á 28 de Mayo de 1910.—El Actuario, Guillermo Pérez Herrero.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Ovando. X—1302

D. Pedro Armenteros de Ovando, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de la villa y Corte de Madrid.

Por el presente segundo edicto hago saber que en este Juzgado, y por testimonio del Escribano referendatario, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria á instancia de D.<sup>a</sup> Esperanza Cañardo y Martínez, casada con D. José Lasalle Maysonave, vecina de esta capital, representada por el Procurador don José Marcial Aguirre y Soriano, sobre nombramiento de representante de su hermano D. Luis Cañardo y Martínez, y declaración de ausencia del mismo; en cuyo expediente, por auto de 26 de Marzo último, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero del D. Luis Cañardo, acordando llamar á éste y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquí no se presentare, por medio de dos edictos en el intervalo y término de dos meses cada uno.

En su virtud, y á los fines mencionados, se expide el presente edicto; previniendo á los que se crean con derecho á la administración de los bienes del indicado D. Luis Cañardo Martínez que deberán justificarlo con los correspondientes documentos; al comparecer en el Juzgado; parándose, en otro caso, el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 13 de Junio de 1910. Pedro Armenteros de Ovando.—Ante mí, Licenciado Luis Moliner, X—1314

VITORIA

El Juzgado de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Pedro Quiróndez y Guinea, en nombre de don Venancio Corres y Alzorta, de esta vecindad, contra D.<sup>a</sup> Valentina Barutia y Elizalde, sobre reclamación de cantidades, se ha acordado, en providencia de esta fecha, citar de remate por medio de edictos á la representación hereditaria de la deudora, por resultar haber fallado ésta, ser soltera y vecina de esta capital, para que, en el término de nueve días, se personen en los autos y se oponga á la ejecución, si lo conviniere; habiéndose practicado el embargo sin previo requerimiento de pago personal de la deudora.

Y para que la precedente resolución sirva de notificación á la representación hereditaria de la deudora D.<sup>a</sup> Valentina Barutia, se publica el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Vitoria á 11 de Junio de 1910. El Escribano, Docegracias Crespo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el Juez. X—1315

Juzgados Municipales.

MADRID—CHAMBERÍ

En el expediente de juicio verbal de desahucio seguido en este Juzgado por D.<sup>a</sup> Josefa Peinador, representada por D. Juan García Coca, contra los herederos de D. Carlos Torregrosa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 7 de Junio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de D. Miguel Ochoa Lumbán, Juez, y de los adjuntos D. Ricardo del Cerro y D. Filiberto López, habiendo visto estos autos de juicio verbal civil, segundo de entre partes: de la una, como demandante D.<sup>a</sup> Josefa Peinador, representada por el Procurador D. Juan García Coca, y de la otra, como demandados los herederos de D. Carlos Torregrosa, sobre desahucio, y

»Fallamos que declarando como declarados, haber lugar al desahucio solicitado por D. Juan García Coca, en representación de D.<sup>a</sup> Josefa Peinador, debemos condenar y condenamos á los herederos de D. Carlos Torregrosa, á que en el término de ocho días, desalojen y dejen á disposición de su dueño el cuarto, segundo, interior, derecha de la casa número 8 de la calle de Don Felipe; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán lanzados á su costa y sin consideración de ningún género, condenándoles además, en las costas de este juicio.

»Así por esta nuestra sentencia que será notificada á los demandados por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de costumbre se insertarán en la GACETA y Boletín Oficial, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Ochoa, Ricardo del Cerro.—Filiberto López.

»Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario doy fe. Mariano Andrés.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á los demandados herederos de D. Carlos Torregrosa, expido el presente en Madrid á 7 de Junio de 1910.—El Secretario, Mariano Andrés. X—1298